



ACCION DE TUTELA

RADICADO: 6800140-03-001-2022-00436-00

Al Despacho del señor Juez informándose que las diligencias arribaron de la Corte Constitucional, quien excluyó de revisión el expediente de la referencia. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 15 de abril de 2024.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO

Secretaria

Bucaramanga, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

1. Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Corte Constitucional en el auto de fecha 28/02/2023, a través del cual se excluyó la acción de tutela de la referencia del trámite de revisión.
2. Archívese las presentes diligencias dejándose las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DMG

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 16 DE ABRIL DE 2024

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbfb27c318a98c673636c9850e45fce415b986d66e05bd336481f99ebb5e2ddd**

Documento generado en 15/04/2024 02:14:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>